

Fundación de Investigación Oncológica FERRO *Convocatoria V Beca FERRO Dr. Baselga*

La Fundación de Investigación Oncológica FERRO, tiene el honor de convocar la V Beca FERRO Dr. Baselga en Investigación Oncológica Traslacional, con el objetivo de promover la investigación oncológica en España.

La finalidad de la beca es:

- ✓ Fomentar la investigación y el desarrollo de excelencia en el ámbito de la oncología en España.
- ✓ Agilizar la transmisión de los progresos científicos en oncología para beneficiar antes a los pacientes.
- ✓ Ayudar a asentar grupos liderados por investigadores consolidados o en vías de consolidación en el campo de la oncología en España.
- ✓ Dotar a líderes excepcionales de recursos necesarios para explotar toda su creatividad y trasladar sus descubrimientos a la clínica.
- ✓ Expandir el legado del fundador de FERRO, el Dr. Josep Baselga, cuyo sueño era derrotar el cáncer a través de la investigación traslacional.

La beca será otorgada por un jurado presidido por el Dr. Andrés Cervantes y un panel de investigadores formado por los Dres. Arkaitz Carracedo, Luis Paz-Ares, Laura Soucek, Josep Taberner, Judith Balmaña, Xosé Bustelo, Carlos Arteaga, Antoni Ribas, Maurizio Scaltriti, Marta Alonso, Marisol Soengas y el último galardonado con la Beca FERRO Dr. Baselga, Jaume Mora.

El acto de entrega de esta Beca extraordinaria tendrá lugar el 8 de junio de 2026 en Barcelona.

El premiado deberá estar presente en la ceremonia de entrega de la beca.

Para más información contactar beca@fero.org o consultar www.fero.org

BASES CONVOCATORIA V BECA FERRO Dr. BASELGA

Beca por una cuantía de 300.000€ que se otorgará al mejor proyecto de investigación oncológica traslacional, que se prevea desde la fecha de resolución. Los proyectos de investigación han de estar basados en ideas originales.

Número de Becas: 1

Dotación: 300.000 €

Requisitos del investigador principal:

- Poseer el título de medicina (MD) y/o el título de doctor (PhD).
- Investigadores de cualquier nacionalidad y que hayan centrado sus trabajos en la investigación oncológica traslacional con un alto componente de aplicación clínica.
- Liderar un grupo de investigación en un centro de investigación de excelencia en España en el momento que se otorgue la beca. El IP no tiene que estar contratado por la institución en el momento de mandar la propuesta, pero debe presentar una carta de apoyo o compromiso firmada por el centro.
- Dirigir programas/ grupos/ equipos de investigación desde hace más de 5 años.
- Dentro del marco de esta convocatoria se entiende como grupo consolidado o en vías de consolidación aquel grupo de investigación que haya conseguido financiación competitiva de varias convocatorias públicas o privadas para proyectos de I+D+i dentro de los tres últimos años.
- Presenten un proyecto científico con potencial aplicación en el ámbito biosanitario y de excelencia científica.
- Se aceptarán propuestas colideradas, en especial si se tratan de colaboraciones multidisciplinares.
- Los candidatos no pueden presentar más de una propuesta a la misma convocatoria.

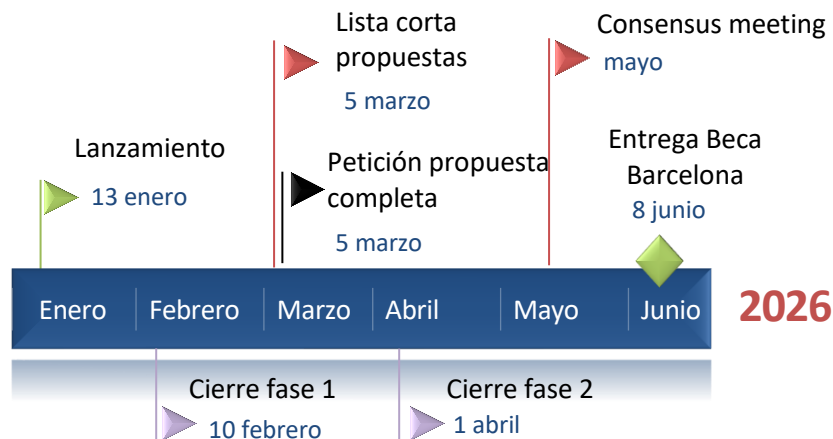
PROCESO DE SOLICITUD

Formato de la solicitud y plazos:

El formato de solicitud consta de 2 fases, una primera donde los candidatos deben presentar una propuesta breve (2-3 páginas), y una segunda, donde las mejores propuestas cortas seleccionadas por el panel evaluador, deberán presentar las propuestas completas.

- El 13 de enero de 2026 se abre la convocatoria y difusión a través de la web de presentación de propuestas.
- El 10 de febrero de 2026 a las 17:00 h finaliza el plazo de presentación de propuestas cortas (Fase 1).
- El 5 de marzo de 2026 se abrirá el plazo de presentación de las propuestas completas (Fase 2).
- El 1 abril de 2026 a las 17:00 h finaliza el plazo de presentación de las propuestas completas de los proyectos seleccionados (Fase 2).
- Durante del mes de mayo se le comunicará al ganador personalmente la decisión.
- El 8 junio de 2026 se hará público el fallo y se entregará el galardón de la V Beca FERRO Dr. Baselga al ganador durante la Cena Benéfica que

organiza la Fundación FERO en Barcelona.



Presentación:

Todas las solicitudes deberán remitirse electrónicamente vía la [plataforma](#)

(https://fero.eu-1.smartsimple.eu/s_Login.jsp?lang=21&prole=0)

Los solicitantes y el centro de investigación deben registrarse en la plataforma para poder completar la solicitud antes del cierre de la convocatoria.

Se deberán rellenar los formularios electrónicos en la plataforma y adjuntar la documentación listada a continuación en cada una de las fases:

Fase 1:

Memoria del Proyecto de investigación en inglés, siguiendo la plantilla de la convocatoria y que no debe sobrepasar las 3 páginas, que debe incluir los siguientes apartados:

- Título
- Investigador principal
- Antecedentes y estado actual del tema
- Hipótesis de trabajo
- Objetivos, Metodología (Diseño, objeto de estudio, variables, recogida y análisis de datos y limitaciones del estudio) y Plan de trabajo (etapas de desarrollo y distribución de las tareas del Equipo Investigador)
- Impacto y aplicabilidad de la investigación

CV del investigador principal siguiendo la plantilla de la convocatoria y que no debe sobrepasar las 3 páginas.

Carta de apoyo del centro en el caso que sea necesaria según los requisitos.

Fase 2:

Memoria del Proyecto de investigación en inglés, siguiendo la plantilla extendida de la convocatoria y que incluye los siguientes apartados:

- Título
- Investigador principal
- Resumen
- Antecedentes y estado actual del tema
- Bibliografía más relevante comentada
- Hipótesis
- Objetivos
- Metodología (Diseño, objeto de estudio, variables, recogida y análisis de datos y limitaciones del estudio)
- Plan de trabajo (etapas de desarrollo y distribución de las tareas del Equipo Investigador)
- CV del Equipo investigador
- Impacto y aplicabilidad de la investigación
- Medios disponibles para la realización del proyecto
- Presupuesto y justificación detallada de la ayuda solicitada (incluyendo gastos de personal, inventariable, fungible y contratación de servicios, viajes y congresos).

Presupuesto del proyecto siguiendo la plantilla de la convocatoria.

CV del equipo investigador siguiendo la plantilla de la convocatoria

Duración:

El periodo temporal previsto para el desarrollo de la propuesta es de 3 años (máximo).

Evaluación:

La evaluación, en sus dos fases, se realizará en base a los siguientes criterios: i) Impacto potencial en la práctica clínica; ii) Racional científico; iii) Grado de innovación; iv) Idoneidad del solicitante.

Las solicitudes que no se adapten exactamente a la convocatoria no serán evaluadas

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

ASPECTOS PRACTICOS DE LA AYUDA

Informes:

El investigador premiado con la Beca FERRO Dr. Baselga, deberá remitir un informe intermedio al final del primer año del proyecto, cuya revisión dará lugar al segundo pago del mismo y un informe final, 3 meses después de la fecha de finalización del proyecto que se acuerde en el convenio. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas al amparo de la propuesta deberán incluir explícitamente el soporte de la Fundación FERRO.

La Fundación FERRO podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Pagos:

Se harán 2 pagos de la ayuda, el primero de 150.000€ al inicio del proyecto, una vez negociado y firmado el convenio, y el segundo supeditado a la evaluación intermedia que se realizará a la mitad del proyecto, y se hará efectivo a los 3 meses de superar la revisión.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de FERRO y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

Características de las becas e incompatibilidades:

1. La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con la Fundación FERRO, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.
2. En el impreso de solicitud deberá figurar expresamente que no existe fuente alguna de financiación del proyecto solicitado.
3. El becado podrá, durante la vigencia de la Beca, desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Beca.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases. El incumplimiento de esta Normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial de la Beca por parte del beneficiario.